



## SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 271/2024

RESOL-2024-271-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 07/03/2024

VISTO el Expediente Nº EX-2024-07425789- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 542 del 2 de junio del 2021, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Administrativa Nº 542/21, se designó al Cr. Pedro BALDO (DNI Nº 25.737.517), en el cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede La Rioja, de la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, perteneciente a la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD a partir del 10 de septiembre del 2020.

Que mediante documento NO-2024-06992785-APN-GDYAISS#SSS, el Cr. Pedro BALDO (DNI N° 25.737.517) ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede La Rioja, de la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, perteneciente a la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota Nº NO-2024-07983962-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia del citado funcionario, a partir 20 de enero del 2024.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1615 del 23 de diciembre de 1996 y Nº 83 del 24 de enero de 2024.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

**RESUELVE:** 





ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Pedro BALDO (DNI Nº 25.737.517) a partir del 20 de enero del 2024, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede La Rioja, de la Subgerencia de Delegaciones, de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, perteneciente a la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTICULO 2º.- Agradécese al nombrado profesional la colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Gabriel Gonzalo Oriolo

e. 08/03/2024 N° 11824/24 v. 08/03/2024

Fecha de publicación 08/03/2024